

DECRETO No. 0324 DE 2015

- 3 SEP 2015

"Por el cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015"

EL GOBERNADOR (E) DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial la conferida en el Artículo 74 y 89 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014"

CONSIDERANDO

Que el artículo 74 de la Norma Orgánica del Presupuesto General del Departamento de Cundinamarca, faculta al Gobierno para dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento.

Que el citado artículo establece que el decreto se acompaña con un anexo que tendrá el detalle del gasto para el año fiscal respectivo.

Que el Artículo 89 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014 establece "...El Gobierno presentará a la Asamblea Departamental proyectos de ordenanza sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Departamento sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley".

Que mediante Ordenanza No. 0279 del 20 de agosto de 2015 y de conformidad con el artículo 89 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014, se adicionó el Presupuesto General del Departamento en la suma de SEIS MIL CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$6.005.782.587) MONEDA CORRIENTE, de conformidad con la Certificación SH-DGC-070-2015 del 10 de julio de 2015, expedida por el Director Financiero de la Dirección General de Contaduría del Departamento y Certificación del 6 de agosto de 2015 expedida por la Directora de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto de la Corporación Social de Cundinamarca.

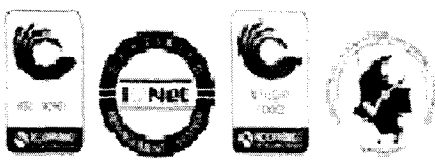
Que el Secretario de Planeación, emitió concepto favorable No.00233 del 28 de julio de 2015, en los términos del inciso 2º artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente Decreto, teniendo en cuenta que analizó y verificó que la entidad ajustara la modificación en el Plan Operativo Anual de Inversiones, en particular el impacto en las Metas de producto de la adición de estos recursos.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable el 12 de agosto de 2015, en los términos del inciso 2º artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014.

En mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1o.- Modificar el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, en el sentido de adicionar los cómputos del Presupuesto de Rentas y del Presupuesto General en la suma de SEIS MIL CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$6.005.782.587) MONEDA CORRIENTE, con base en la Certificación SH-DGC-070-2015 del 10 de julio de 2015, expedida por el Director Financiero de la Dirección General de Contaduría del Departamento y Certificación del 6 de agosto de 2015 expedida por la Directora de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto de la Corporación Social de Cundinamarca, así:



DECRETO No. 0324 DE 2015

"Por el cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015"

I. RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO

IR	INGRESOS REALES	
IR-2	RECURSOS DE CAPITAL	5,661,595,143
TOTAL INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO		5,661,595,143

II. INGRESOS DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y UNIDADES

	CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	
ID:	RENTAS PROPIAS	344,187,444
ID:1	INGRESOS CORRIENTES	344,187,444
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	344,187,444
	OTROS INGRESOS	344,187,444
	Comisiones por Pólizas de Seguros	344,187,444
TOTAL INGRESOS DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y UNIDADES		344,187,444
TOTAL ADICIÓN		6,005,782,587

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

CRÉDITOS

ARTÍCULO 2o.- Con base en la adición del nuevo recurso, adiciónase el Presupuesto de Gastos, así:

**CENTRO GESTOR 1108
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

GR:3	GASTOS DE INVERSIÓN	
1	OBJETIVO - DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO	4,873,626,112
02	PROGRAMA - ALIANZA POR LA INFANCIA	2,529,468,928
03	PROGRAMA - VIVE Y CRECE ADOLESCENCIA	2,344,157,184
4	OBJETIVO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO	787,969,031
06	PROGRAMA - TIC EN CUNDINAMARCA	787,969,031
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN		5,661,595,143
TOTAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		5,661,595,143

**CENTRO GESTOR 1214
 CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA**

GR:	GASTOS	
GR:1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
	GASTOS DE PERSONAL	324,187,444
	Servicios Personales Asociados a Nómina	14,187,444
	Indemnización por vacaciones	14,187,444
	Servicios Personales Indirectos	310,000,000
	Remuneración servicios Técnicos	310,000,000
	GASTOS GENERALES	20,000,000
	Adquisición de Servicio	20,000,000
	Gastos recuperacion cartera	20,000,000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		344,187,444
TOTAL CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA		344,187,444
TOTAL CRÉDITO		6,005,782,587



DECRETO No. 0324 DE 2015

"Por el cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015"

ARTÍCULO 3o.- Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda y sus equivalentes a la Corporación Social de Cundinamarca, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4o.- Una vez expedido el presente Decreto el ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ARTÍCULO 5o.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deberá ser publicado.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,
Dado en Bogotá, D.C. a los

- 3 SEP 2015

GUILLERMO ABEL RIVERA FLOREZ
Gobernador (E)

OCTAVIO VILLAMARÍN ABRIL
Secretario de Hacienda

PIEDAD CABALLERO PRIETO
Secretaria de Educación

JORGE ENRIQUE GONZALEZ GARNICA
Gerente General
Corporación Social de Cundinamarca

ANDRÉS ALEJANDRO ROMERO ORTIZ
Secretario de Planeación

REVISÓ Y VERIFICÓ: MARILUZ QUEVEDO - CARLOS AUGUSTO QUIJANO
APROBÓ: CLAUDIA MARCELA MANRIQUE PARRA
AÑO 2015-ORDENANZA- ORDENANZA EDUCACIÓN IZC 104 - XLS. LUZ ANGELA MORA D.

ANEXO DECRETO NUMERO 0324 DE 2015

"Por el cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015"

EL GOBERNADOR (E) DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial la conferida en el Artículo 74 y 89 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014"

DECRETA

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS

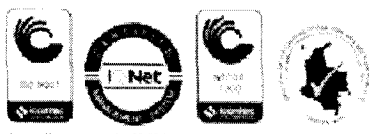
ARTÍCULO 1o.- Modificar el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, en el sentido de adicionar los cómputos del Presupuesto de Rentas y del Presupuesto General en la suma de SEIS MIL CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$6.005.782.587) MONEDA CORRIENTE, con base en la Certificación SH-DGC-070-2015 del 10 de julio de 2015, expedida por el Director Financiero de la Dirección General de Contaduría del Departamento y Certificación del 6 de agosto de 2015, expedida por la Directora de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto de la Corporación Social de Cundinamarca, así:

I. RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO

POSPRE-CODIGO PLAN	AREA FUNCIONAL-FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO SPC-PRODUCTO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
IR				INGRESOS REALES	
IR-2				RECURSOS DE CAPITAL	5,661,595,143
IR-2:2				RECURSOS DEL BALANCE	5,661,595,143
IR-2:2-02				EXCEDENTES FINANCIEROS	5,661,595,143
IR:2:2-02-044	TI.B.13.10	999999	1-0100	Excedentes Financieros (Reintegro Saldos Contrato Interadministrativo No. 412 de diciembre 16 de 2004 y sus adiciones, celebrados entre el Departamento de Cundinamarca y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos con el exterior ICETEX)	5,661,595,143
TOTAL INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO					5,661,595,143

II. INGRESOS DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y UNIDADES CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA

POSPRE-CODIGO PLAN	AREA FUNCIONAL-FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO SPC-PRODUCTO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
				RENTAS PROPIAS	344,187,444
				INGRESOS CORRIENTES	344,187,444
				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	344,187,444
				OTROS INGRESOS	344,187,444
				Comisiones por Pólizas de Seguros	344,187,444
TOTAL INGRESOS DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y UNIDADES					344,187,444
TOTAL ADICIÓN					6,005,782,587



ANEXO DECRETO NUMERO **0324** DE 2015

"Por el cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015"

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

CRÉDITOS

ARTÍCULO 2o.- Con base en la adición del nuevo recurso, adiciónase el Presupuesto de Gastos, así:

CENTRO GESTOR 1108
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

POSPRE-CODIGO PLAN	AREA FUNCIONAL-FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO SPC-PRODUCTO	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2014	META VIGENCIA	VALOR
GR:3							GASTOS DE INVERSION					
1							OBJETIVO - DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO					4,873,626,112
02							PROGRAMA - ALIANZA POR LA INFANCIA					2,529,468,928
					37	Resultado	META RESULTADO- Reducir en el cuatrienio la tasa de deserción escolar al 5.15%	0.46	PUNTOS PORCENTUALES	2.64	0.115	
					77	Resultado	META RESULTADO- Mejorar en el cuatrienio los procesos educativos, formativos, pedagógicos e institucionales del 100% de las Instituciones educativas de los municipios no certificados	100	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES PORCENTUALES	100	100	
01							SUBPROGRAMA - EXISTENCIA					229,468,928
							PROYECTO - IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESERCIÓN Y LA REPITENCIA ESCOLAR DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					229,468,928
					43	Producto	META PRODUCTO- Contribuir, en el cuatrienio con la permanencia de 40.874 niñas y niños en el sistema educativo oficial, mediante el suministro de complementos nutricionales.	40,874	ALUMINOS	22,971	5,624	229,468,928
GR:3:1-02-01-043	A.1.2.10	29612901	1-0100	01			PRODUCTO- Niñas y niños permanecen en el sistema educativo oficial mediante el suministro de complementos nutricionales					229,468,928
02							SUBPROGRAMA - DESARROLLO					2,300,000,000
							PROYECTO - AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					2,300,000,000

ANEXO DECRETO NUMERO **0324** DE 2015

"Por el cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015"

					45	Producto	META PRODUCTO- Implementar durante el cuatrienio en 35 municipios la jornada complementaria	35	MUNICIPIOS	35	2	2,300,000,000
GR:3-1-02-02-045	A.1.7.2	29612101	1-0100	01			PRODUCTO- Jornada complementaria implementada					2,300,000,000
03							PROGRAMA - VIVE Y CRECE ADOLESCENCIA					2,344,157,184
					37	Resultado	META RESULTADO- Reducir en el cuatrienio la tasa de deserción escolar al 5.15%	0.46	PUNTOS PORCENTUALES	2.64	0.115	
					78	Resultado	META RESULTADO- Alcanzar en el cuatrienio una cobertura bruta en educación media de 78,9%, priorizando la población en situación de pobreza extrema que lo demande	55	INSTITUCIONES	123	4	
02							SUBPROGRAMA - DESARROLLO					2,344,157,184
							PROYECTO - APOYO A MAYORES OPORTUNIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y SUPERIOR DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					2,000,000,000
					90	Producto	META PRODUCTO- Articular en el cuatrienio 55 instituciones educativas con instituciones de educación superior que brinden educación técnica, tecnológica, profesional y para el trabajo y el desarrollo humano, a estudiantes de los grados 10° y 11° en jornada complementaria y/o los sábados	55	INSTITUCIONES	123	4	2,000,000,000
GR:3-1-03-02-090	A.1.7.1	29612601	1-0100	01			PRODUCTO- Desarrollo e implementación de procesos y programas					2,000,000,000
							PROYECTO - IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESERCIÓN Y LA REPITENCIA ESCOLAR DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					344,157,184
					94		META PRODUCTO- Contribuir en el cuatrienio con la permanencia de 57.000 adolescentes en el sistema educativo oficial, mediante el suministro de complementos nutricionales.	57.000	ADOLESCENTES	33.393	24.529	344,157,184
GR:3-1-03-02-094	A.1.2.10	29612901	1-0100	01			PRODUCTO- Adolescentes permanecen en el sistema educativo oficial mediante el suministro de complementos nutricionales					344,157,184
4							OBJETIVO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO					787,969,031
06							PROGRAMA - TIC EN CUNDINAMARCA					787,969,031

ANEXO DECRETO NUMERO **0324** DE 2015

"Por el cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015"

					77	Resultado	META RESULTADO- Mejorar en el cuatrienio los procesos educativos, formativos, pedagógicos e institucionales del 100% de las Instituciones educativas de los municipios no certificados	100	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES	100	100	
01							SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA EN TIC	-				787,969,031
							PROYECTO - IMPLEMENTACIÓN PARA EL USO DE LAS TIC EN LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE GESTIÓN ESCOLAR Y COMUNITARIA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					787,969,031
					575	Producto	META PRODUCTO- Asignar anualmente computadores a 13.000 niños y niñas de sexto grado de las instituciones educativas del Departamento como mecanismo para mejorar la calidad educativa durante el periodo de gobierno	52.000	COMPUTADORES	23.063	28.937	787,969,031
GR:3:4-06-01-575	A.1.5.3	29613001	1-0100	01			PRODUCTO- Adquisición de hardware y software					787,969,031
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN											5,661,595,143	
TOTAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN											5,661,595,143	

**CENTRO GESTOR 1214
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA**

POSPRE-CODIGO PLAN	AREA FUNCIONAL-FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO SPC-PRODUCTO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
GR:				GASTOS	
GR:1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
GR:1:1				GASTOS DE PERSONAL	324,187,444
GR:1:1-01				Servicios Personales Asociados a Nómina	14,187,444
GR:1:1-01-02	1.1.1.5	999999	1-0100	Indemnización por vacaciones	14,187,444
GR:1:1-03				Servicios Personales Indirectos	310,000,000
GR:1:1-03-03	1.1.3.4	999999	1-0100	Remuneración servicios Técnicos	310,000,000
GR:1:2				GASTOS GENERALES	20,000,000
GR:1:2-02				Adquisición de Servicio	20,000,000
GR:1:2-02-64	1.2.2.19	999999	1-0100	Gastos recuperacion cartera	20,000,000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					344,187,444
TOTAL CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA					344,187,444
TOTAL CRÉDITO					6,005,782,587

GUILLERMO ABEL RIVERA FLOREZ
Gobernador (e)

REVISÓ Y VERIFICÓ: MARILUZ QUEVEDO - CARLOS AUGUSTO QUIJANO
APROBÓ: CLAUDIA MARCELA MANRIQUE PARRA
AÑO 2015-ORENANZA- ORDENANZA EDUCACIÓN I.E.S. EX- XLS. LUZ ANGELA MORA D.

